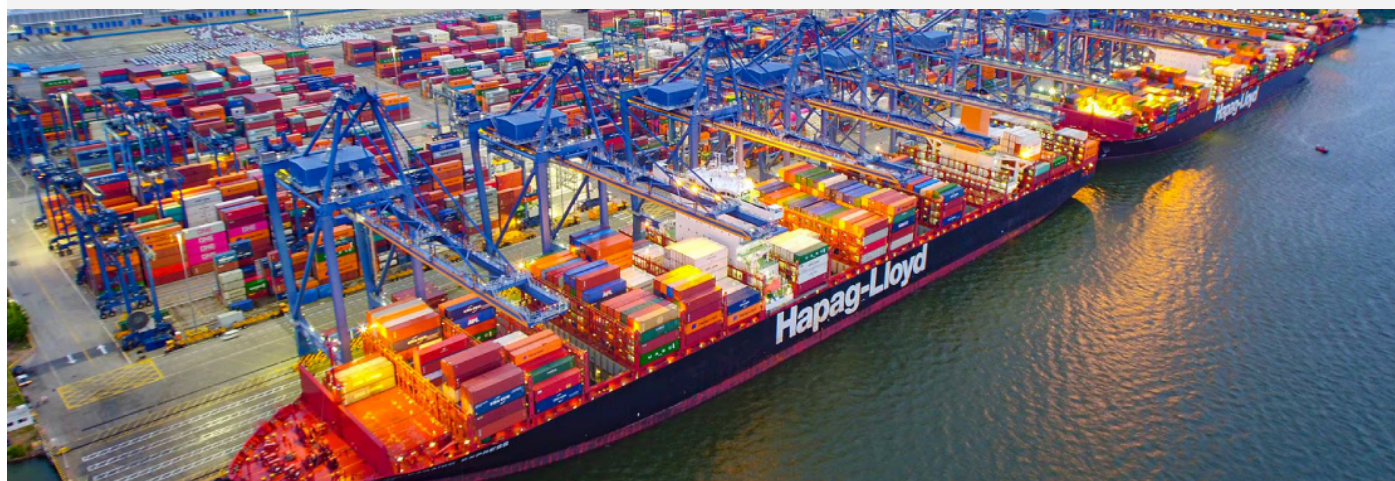


DIAN dispuso servicio de consulta en línea para reparto de inspección de importaciones

22/06/2026



DIAN dispuso servicio de consulta en línea para reparto de inspección de importaciones.

Con este servicio la DIAN ya no enviará correos electrónicos de reporte y los usuarios pueden realizar sus consultas directas en el portal web de la entidad.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa a los usuarios aduaneros y demás interesados con operaciones aduaneras en la direcciones seccionales de aduanas de **Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Urabá** que, de acuerdo con los cortes establecidos en cada ciudad, la entidad dispuso un servicio de consulta en línea que permite revisar de manera directa el reparto de inspección de importaciones, el cual puede encontrar en: <https://www.dian.gov.co/aduanas/Paginas/Reparto-Inspeccion-Aduanera.aspx>

La consulta se puede realizar de manera ágil ingresando al portal web institucional www.dian.gov.co y luego ir seleccionando cada una de las siguientes opciones:

En el menú principal ingresar a **Aduanas/Operación aduanera/Reparto de inspección aduanera de importaciones por direcciones seccionales**, luego ir a la seccional a la cual desea consultar el reparto.

Esta iniciativa de la DIAN ratifica su compromiso con el control y la facilitación del comercio y, además, busca agilizar y promover una gestión más eficiente, transparente y accesible para todos.